

BOLETÍN Nº 60 - 28 de marzo de 2019

ABLITAS

Corrección de error de Tipos impositivos, tasas, precios públicos y demás exacciones para 2019

Advertido el error en la publicación del anuncio de la aprobación definitiva de Tipos impositivos, tasas, precios públicos y demás exacciones para 2019 publicada en el Boletín número 36, de 21 de febrero de 2019, se procede a su corrección:

Donde dice:

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana:

Se aplicará lo establecido en Capítulo VI de la Ley Foral 2/1.995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra con arreglo a lo siguiente:

–Porcentajes a aplicar para determinar el importe del incremento:

HASTA 5 AÑOS	HASTA 10 AÑOS	HASTA 15 AÑOS	HASTA 20 AÑOS
3,00%	3,00%	2,70%	2,70%

Tipo de gravamen: 11,00%.

Debe decir:

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana:

Coeficientes a aplicar sobre el valor de los terrenos en el momento del devengo, según el periodo de generación del incremento de valor, y tipos de gravamen a aplicar a la base imponible para la determinación de las cuotas a efectos de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

PERIODO DE GENERACIÓN	COEFICIENTE	TIPOS DE GRAVAMEN
Inferior a 1 año	0,06	20,00%
1 año	0,13	20,00%
2 años	0,13	20,00%
3 años	0,11	20,00%
4 años	0,06	25,00%
5 años	0,06	25,00%
6 años	0,06	25,00%
7 años	0,06	25,00%
8 años	0,06	25,00%
9 años	0,06	25,00%
10 años	0,06	25,00%
11 años	0,06	25,00%
12 años	0,06	25,00%
13 años	0,06	25,00%

14 años	0,06	25,00%
15 años	0,06	25,00%
16 años	0,21	20,00%
17 años	0,36	20,00%
18 años	0,51	20,00%
19 años	0,58	20,00%
Igual o superior a 20 años	0,63	20,00%

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

Ablitas, 5 de marzo de 2019.–El Presidente, Cecilio Antón Ruiz.

Código del anuncio: L1903238